

TENDENCIAS DEL ESPACIO DEPORTIVO CONTEMPORÁNEO

Ponencia presentada en el congreso "Sport Practices in the Metropolitan Context", Roma, noviembre de 1993.

Resumen

El objeto del artículo es mostrar cómo en el espacio deportivo contemporáneo coexisten tres tendencias que son fruto de las transformaciones sucesivas que ha sufrido el deporte, e igualmente cómo en el proceso de su constitución han ido desplazándose, superponiéndose y hasta anulándose.

1. **Constitutiva.** Corresponde a los primeros momentos de la génesis del espacio deportivo y se relaciona con la aparición del deporte moderno.
2. **Racionalizadora.** La característica más destacable es la adaptación de los espacios deportivos a la norma deportiva, lo cual favorece el proceso de internacionalización y masificación del deporte.
3. **Consumista.** Caracteriza una nueva era de los espacios deportivos durante la que se convierten en un producto más de la sociedad de consumo.

El artículo analiza en detalle las categorías constituyentes de cada una de estas tendencias.

Palabras clave: espacio deportivo/deporte y sociedad/sociología urbana/ sociología del deporte, instalaciones deportivas.

Introducción

Para comprender la lógica de los espacios deportivos en el contexto metro-

político, es necesario tener en cuenta las tres tendencias que son fruto de las transformaciones sucesivas que ha sufrido el deporte, e igualmente cómo en el proceso de su constitución han ido desplazándose, superponiéndose y hasta anulándose.

Como han dicho muchos autores, el espacio no es una realidad externa a las sociedades sino que es parte constituyente de las mismas. La dimensión espacial —al igual que la temporal— es inherente a cualquier actividad humana. Cada sociedad produce un espacio, el suyo (Lefebvre, 1974). Según Ledrut (1976), la relación entre espacio y sociedad es similar a la de la forma con el contenido; son indissociables porque son parte de lo mismo. Además, espacio y sociedad se influyen mutuamente; la sociedad se materializa en un espacio y éste, a su vez, contribuye a la reproducción de la misma, la estructura (Linde, 1975; Remy y Voyé, 1974). Por tanto, pensar la ciudad a través del deporte obliga necesariamente a mirar la estructura y evolución de los espacios donde se realiza esta actividad.

Hemos estructurado esta exposición sobre la base de tres apartados, en cada uno de los cuales se analizan las características de cada una de las tres tendencias que, a nuestro entender, confluyen en el espacio deportivo contemporáneo (ver figura 1).

Las tendencias son las siguientes:

- **Tendencia constitutiva.** Como su nombre indica, corresponde a los primeros momentos de la génesis del espacio deportivo y se relaciona con la aparición misma del deporte moderno.
- **Tendencia racionalizadora.** Analiza el proceso que se manifiesta con ma-

yor o menor intensidad durante el periodo de entreguerras y cobra especial relevancia a partir de la Segunda Guerra Mundial. Según los países, es la tendencia más remarcable en el ámbito de los espacios deportivos hasta mediados de los años ochenta. El aspecto más destacable es la adaptación de los espacios a la norma deportiva, lo cual favorece el proceso de internacionalización y masificación del deporte. Es también el momento durante el cual los espacios deportivos entran de pleno en el juego de las relaciones sociales, cuando son objeto de reivindicaciones sociales y los poderes públicos intervienen en su construcción y gestión en el marco de una política destinada a regular las contradicciones producidas por las desigualdades sociales. Coincide con la era del *Welfare state*.

- **Tendencia consumista.** Con ella se pretende caracterizar una nueva era de los espacios deportivos en la que se convierten en un producto más de la sociedad de consumo.

No es que las categorías que se configuran durante un periodo desaparezcan en el siguiente. Lo que ocurre, más bien, es que a las existentes se superponen las nuevas dando como resultado un retroceso de las primeras o una coexistencia de todas.

Para terminar esta introducción, queremos indicar que el uso del término "espacio deportivo" es premeditado. Precisamente porque es muy amplio y acoge formalizaciones diversas. Hablar de "instalación deportiva" sería incurrir en un error de partida puesto que, como se verá, las instalaciones deportivas se corresponden con ciertas for-

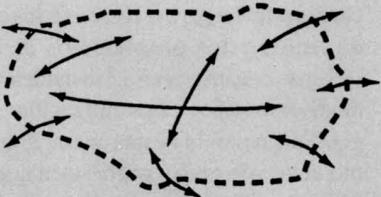
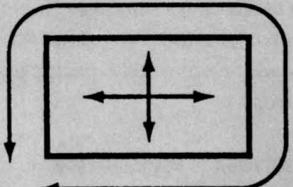
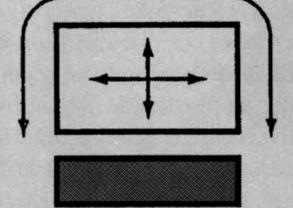
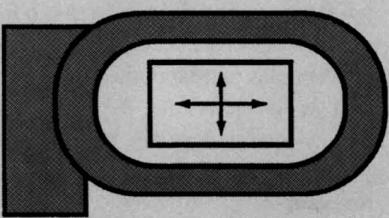
| ETAPAS | ENTORNO |
|---|---|
|  | <p>- LÍMITES PERMEABLES. NORMAS DÉBILES DE EXCLUSIÓN Sin límites espaciales; terreno irregular; interacción espacial entre "jugadores" y "espectadores"; utilización diversificada del suelo.</p> |
|  | <p>- RECINTO Definición de los límites del terreno; jugadores separados de los espectadores.</p> |
|  | <p>- PARTICIÓN Terraplenes, gradas, tribunas; pago por la entrada; segregación de los espectadores según la clase social; inicio de la segregación de la multitud; utilización especializada del suelo.</p> |
|  | <p>- VIGILANCIA Campo cerrado; terreno sintético y estadio de cemento; pantalla de televisión para las repeticiones; panopticismo; utilización diversificada del suelo.</p> <p>NORMAS DE EXCLUSIÓN LÍMITES IMPERMEABLES DUROS</p> |

Figura 1. Evolución del espacio según Bale. Con estos esquemas tan sencillos, John Bale (1993, p. 12) muestra con gran claridad el progresivo cierre de los espacios para la práctica deportiva. Destaca cuatro fases: permeabilidad, cierre, división y vigilancia (en referencia a las teorías de Michel Foucault)

mas de deporte pero no son, ni mucho menos, inherentes a todas las expresiones del mismo.

I. La tendencia constitutiva

De las 45.000 instalaciones deportivas que existían en España en el año 1986, tan sólo el 3,8% había sido construido

antes de 1940 (Martínez del Castillo y otros, 1991). Las que datan del siglo XIX son escasísimas y son mencionadas casi a título anecdótico, excepto las que se usan para la práctica de juegos tradicionales, tales como los bolos y el frontón. Por su parte, Alan Metcalfe (1993) señala que en 1870 no había ninguna instalación deportiva en el East Northumberland (una zona minera in-

glesa) pese a que se practicaran muchos juegos tradicionales y deportes ya existentes en aquel momento: fútbol, *bowling*, *quoits*, *shooting*, *whippet racing*. En cambio, entre esta fecha y 1914 el autor da cuenta de la construcción de 200 instalaciones deportivas (50 campos de fútbol, 16 velódromos, 3 campos de golf, 14 parques públicos...). John Bale (1993) también relata el cerramiento progresivo de las instalaciones deportivas, concretamente los estadios de fútbol. Algo similar comenta Pierre Arnaud (1992) en referencia al caso francés: "Durante el siglo XIX no parece que haya una arquitectura específicamente deportiva excepto, quizás, para los hipódromos y los gimnasios. Y, en estos casos, tales realizaciones sólo son observables en las grandes ciudades —sobre todo, en la capital—, especialmente en los barrios *chic* (en el oeste de París, por ejemplo)" (*Ibid*, 17). Es durante el último tercio del siglo XIX y el primero del XX cuando se asiste a la configuración del espacio deportivo a la par que el deporte moderno se impone como práctica "civilizada" acorde con los nuevos usos y costumbres sociales. Este cerramiento de los espacios para la práctica deportiva es fruto de la emergencia de nuevos valores no exenta, sin embargo, de medidas represivas. Metcalfe (1993, 110) cita numerosos testimonios de persecuciones de personas que practicaban deporte en los espacios comunitarios. Hasta hubo juicios entre las partes contendientes (mineros y autoridades públicas). En relación al caso inglés, también Eric Dunning (1990) cita 30 intentos de prohibición entre 1314 y 1667. Lo mismo sucedía en Francia. Daniel Denis (1976) cita muchos edictos mediante los cuales, primero el rey y después las autoridades republicanas, prohibían el juego de la *soule* por los destrozos que se causaban; da testimonio de enfrentamientos entre los jugadores y los gendarmes hasta el año 1866. Luego "cette coutume tenant de la barbarie" cesó; ya no fue necesaria la intervención de las fuerzas



del orden público. Se había producido una “pacificación”, “civilización” del juego y, por entonces, ya se consideraba normal jugar a fútbol o a otros deportes en espacios específicamente destinados a tal fin. El espacio deportivo, las instalaciones deportivas, habían nacido.

¿Cuáles son las características de este espacio? ¿Qué categorías conceptuales han entrado a formar parte del vocabulario referente a los mismos? Cabe destacar las siguientes:

De los espacios comunitarios a la diferenciación entre espacio público y espacio privado

No es lo mismo hablar de espacio público que de espacio comunitario. Son categorías conceptuales radicalmente distintas. El espacio público se define por su oposición al privado y la noción de privacidad es una construcción social propia de las sociedades modernas (Donnelly, 1993; Elias, 1978; Foucault, 1978). Antes de su advenimiento había espacios comunitarios de uso colectivo. No eran de nadie porque formaban parte de la colectividad. Aún hoy hay colectivos que no conciben que la tierra pueda poseerse; la idea de propiedad es también una construcción social.

Hemos podido recoger muchos testimonios que dan cuenta de este uso deportivo de los espacios comunitarios; espacios que, o eran simplemente terrenos donde se realizaban actividades varias, o bien eran construcciones arquitectónicas destinadas a uno o varios usos de la comunidad (Martínez del Castillo y otros, 1991; Metcalfe, 1993; Puig, 1980). Un caso particularmente curioso son los frontones que se encuentran principalmente en el norte de España.

Gran parte de las instalaciones construidas en España antes de 1940 son frontones o boleras; es decir, construcciones destinadas a la práctica de deportes tradicionales. Su distribución geográfica es totalmente distinta a la de las instalaciones para la práctica de

deportes modernos ya que se localizan en las zonas rurales. En realidad, datan de un momento en que la sociedad era sobre todo rural. Tienen características arquitectónicas muy variadas (lo que demuestra la variedad de formas mediante las que se jugaba a la pelota) y se sabe que tenían otros usos además del deportivo, en especial pistas de baile para las fiestas de la localidad. Lo más interesante a destacar es que son de la comunidad, son de uso libre. No se puede decir que pertenezcan a alguien, ya fuera público o privado.

En oposición a los frontones o boleras comienzan a surgir nuevas instalaciones que sirven para la práctica de los nuevos deportes y que, en tanto que formas culturales propias de la sociedad moderna, responden desde un principio a la diferenciación entre público y privado. Dos nuevos conceptos deben ser tenidos en cuenta: la especialización del espacio y la segregación social en el mismo.

La especialización del espacio y la segregación en el espacio

La especialización del espacio es la consecuencia lógica de la reglamentación del espacio y el tiempo de todas las actividades sociales. Las categorías de público y privado contribuyen a acentuar las diferencias entre las partes de este espacio, las cuales, a la vez que se fragmentan, se especializan para diferentes usos.

Simultáneo a este proceso es el de la segregación. Los grupos sociales se diferencian no sólo en los deportes, sino en sus espacios de práctica. Éstos se convierten en lugares de encuentro para distinguirse y ser distinguidos. La literatura cita muchos ejemplos de este tipo y para diversos países (Bale, 1989, 1993; Dunning, 1990; Martínez del Castillo y otros, 1991; METCALFE, 1993; PUIG, 1980). A título de ejemplo, Metcalfe (1993) muestra cómo, en el área estudiada, los 11 campos de cricket, 4 pistas de tenis y 3 campos de golf fueron construidos para la aristocracia

y la burguesía acomodada; los 10 terrenos al aire libre eran iniciativa de los mineros y las instituciones de bienestar social; los 11 parques eran de iniciativa pública para el recreo de los ciudadanos, y los propietarios de las tabernas construyeron 12 instalaciones de diversos tipos cuya utilización exigía el pago previo de una cuota. El mismo autor, sin embargo, destaca que el fútbol, en tanto que espectáculo, fue desde siempre interclasista, aunque, como también ha señalado Bale (1993), dentro del estadio se fueran delimitando cada vez más los espacios para unos y otros.

Instalaciones escasamente reglamentadas

Las instalaciones deportivas de este periodo se caracterizan por la diversidad de criterios con que están construidas. Reflejan de este modo un deporte que, si bien ya constituido, todavía no tiene el nivel de homogeneización e internacionalización que más tarde le caracterizará. Cada instalación tiene un carácter propio, original; no hay una estandarización de los materiales, los aparatos son de fabricación más o menos casera, la forma de distribución de los espacios no responde a unos criterios de funcionalidad deportiva sino que —con frecuencia— son estéticos, y hay menos rigidez en el trazado de los campos.

Los relatos referidos a la construcción de estas instalaciones tienen un marcado tono afectivo. Con frecuencia, fueron los mismos deportistas quienes contribuyeron a su construcción, directa o indirectamente (dedicando dinero, tiempo...). Uno observa que estas instalaciones tienen mucho que ver con la identidad de las personas y las organizaciones que las utilizan, de tal modo que su desaparición (falta de dinero, traslado hacia una zona más alejada del centro de la ciudad...) es vivida con tristeza y también con sentimiento de preocupación por las posibles consecuencias que ello pueda tener en la misma continuidad del club (Puig, 1980). Res-

ponden a un modelo de utilización que Haumont (1982) denomina local, aludiendo a esta relación afectiva en el uso del espacio y a la no división de funciones en la gestión del mismo; los deportistas son a la vez sujetos activos y pasivos del espacio que utilizan.

Hoy en día, este tipo de instalaciones pertenecen al pasado. Ya es difícil encontrar alguna de ellas y, si existen, han sido tan reformadas que poco queda de la concepción inicial. En realidad, la racionalización del deporte se impone también como tendencia en la construcción y utilización de las instalaciones deportivas.

II. La tendencia racionalizadora

Después de la Segunda Guerra Mundial se asiste en los países de la Europa occidental a un crecimiento espectacular del número de instalaciones deportivas. El ritmo varía de un país a otro pero, al final, en todos ellos se observa cómo el espacio deportivo cobra cuerpo dentro de la trama urbanística y es objeto de la misma racionalización que ésta. No nos detendremos, por tanto, en dar detalles sobre este proceso. En cambio, lo que interesa comentar son los aspectos que caracterizan esta tendencia racionalizadora del espacio deportivo y el modo como introduce modificaciones en el espacio deportivo previamente constituido.

Instalaciones racionales y reglamentadas

De modo progresivo, la reglamentación deportiva es más estricta y las federaciones internacionales dictan el modo como un deporte debe ser practicado, lo que incluye una normativa en cuanto al espacio y el tiempo del mismo. La difusión de un deporte se asocia con su orientación hacia la *performance* y la homogeneización de sus normas (Callede, 1993). Las instalaciones, pues, van siendo cada vez más similares, puesto que si no reúnen estos requisitos no se autoriza que en ellas puedan

desarrollarse encuentros deportivos. Cualquier ciudad, club, equipo... que desee participar del intercambio deportivo internacional debe contar con instalaciones adaptadas a la norma establecida (ver figura 2).

Las instalaciones deportivas deben "funcionar" de tal modo que faciliten el desarrollo de la norma deportiva. Son absolutamente racionales y adaptadas a la reglamentación que dictan las federaciones internacionales, desde las medidas de los espacios de práctica hasta la circulación de los jugadores, la amplitud de los vestuarios, la temperatura ambiente, las condiciones acústicas, etcétera.

En cuanto a esta racionalización de las instalaciones debido a las exigencias

de la norma deportiva, debería estudiarse el modo como los principios funcionalistas enunciados por la Carta de Atenas contribuyeron a consolidar esta tendencia. La racionalización y reglamentación deportiva surge de las organizaciones deportivas pero también de un momento histórico en el que "lo funcional es hermoso" (Le Corbusier). O dicho de otro modo, valores tales como el rendimiento, el progreso lineal, la eficacia... se traducen en todas las esferas de la vida social, el deporte y la arquitectura, entre otras. Esta coincidencia histórica entre funcionalismo y racionalización y reglamentación de las instalaciones deportivas debería ser analizada con mayor profundidad (Eichberg, 1993, p. 246).



Figura 2. El estadio de los Gigantes, en Nueva York, sede de una de las semifinales del Campeonato Mundial de Fútbol de 1994. El estadio de los Gigantes es una clara muestra de instalación deportiva propia de la tendencia racionalizadora: nada queda al azar y todo está pensado en términos de funcionalidad y racionalidad



Las instalaciones deportivas son objeto de intereses políticos y reivindicaciones sociales

¿A qué se debe la difusión masiva de las instalaciones deportivas alrededor de los años setenta? ¿Qué papel desempeña la política del *Welfare state* que, con mayor o menor intensidad, se desarrolla en los países de la Europa occidental durante los años en que se asiste a la progresiva racionalización del espacio deportivo? Consideramos que el *Welfare state* ha tenido un papel decisivo en la difusión y configuración del deporte racionalizado y reglamentado y, en consecuencia, de sus espacios de práctica. Debido a su intervención, se configura no sólo una determinada arquitectura deportiva y una trama de instalaciones por todo el territorio sino también unos modos de utilización de las mismas y unas características en su gestión. La racionalidad impuesta por la norma deportiva encuentra en el *Welfare state* un instrumento privilegiado de difusión.

Los países de la Europa occidental desarrollan, sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial, políticas y planes para la construcción masiva de instalaciones deportivas. En 1960 se publica en Alemania el Plan de Oro de las Instalaciones Deportivas, destinado, según sus promotores, a crear una red básica que satisfaga las necesidades deportivas de la población (Roskam, 1993). En el año 1968 se publica en España el Plan Ideal de Instalaciones Deportivas, con una finalidad similar. En todos los países, de modo más o menos explícito, se desarrollan directrices de este tipo.

Otra iniciativa paralela a la anterior son las normativas sobre construcción de instalaciones deportivas (DIN en Alemania, NIDE en España, las publicadas en diversos números de *Le Moniteur des Travaux Publics et du Bâtiment* en Francia o en *Quaderni tecnici dello Sport* y en *Spaziosport*, en Italia). Sólo se puede obtener una subvención si se cumple esta normativa y si la insta-

lación responde a los criterios establecidos en los planes.

Ambas iniciativas, además de un contexto socio-económico a todas luces favorable, dan como resultado un proceso de construcción rápido y sistemático de instalaciones deportivas, racionales, reglamentadas y funcionales, adaptadas al modelo deportivo dominante por aquél entonces (Martínez del Castillo y otros, 1991; Puig, 1980). Instalaciones que, además, adolecen de todos los problemas propios de la gestión pública de aquellos momentos. Aunque respondan a un modelo que, según la denominación de Haumont (1982), es de servicio, tienen un elevado grado de despersonalización y burocratización. Las instalaciones se adaptan más a la norma deportiva y a las exigencias de la gestión pública (horarios del funcionariado, restricciones presupuestarias, precios módicos...) que a los deseos de los usuarios.

El desarrollo de políticas estatales de planificación de los equipamientos deportivos, al menos en Francia y en España, tiene lugar en un momento determinado de la intervención del Estado en los asuntos urbanos. Hacia finales de los años sesenta, pero sobre todo en la primera mitad de los setenta, el Estado actúa como regulador del crecimiento de las grandes concentraciones urbanas frente al desorden urbanístico y los abusos de la especulación (Castells, 1976). Se dan movimientos sociales urbanos muy activos que reivindican el deporte como una necesidad social y hasta como un servicio público. Se produce un giro en la política urbana, la cual, después de haber estado centrada en la vivienda y en las redes de comunicaciones, comienza a orientarse hacia intervenciones en el ámbito de la cultura y el tiempo libre, el deporte en el caso que nos ocupa.

Los planes mencionados son la consecuencia de todo ello y van acompañados de un discurso ideológico —hasta ahora inexistente en el discurso público— en el que se propugna la “civilización del ocio”, los espacios verdes,

la calidad de vida... Hay que destacar que este discurso aparece cuando, precisamente, el espacio en las grandes ciudades comienza a ser escaso, en especial el destinado para usos deportivos y de ocio. Mediante sus intervenciones, el Estado frena el descontento de la población. En este sentido, se puede decir que actúa, por la vía de las intervenciones urbanas referidas al deporte y el ocio, como regulador de contradicciones que en aquellos tiempos se estaban agudizando.

Es por este conjunto de circunstancias históricas que consideramos que el Estado tiene un papel fundamental en el desarrollo del espacio deportivo racionalizado y reglamentado. Se trata, a nuestro entender, de la confluencia multiplicadora de la lógica del deporte (que, por otra parte, también tiene autonomía de desarrollo) con la de las actuaciones del sector público.

La segregación en el espacio es elitista

Este papel regulador del Estado adquiere todavía más importancia cuando se observa que, no por su actuación masiva, todas las instalaciones deportivas existentes son debidas a su actuación. La segregación social en el espacio, que ya se manifestó en la tendencia constitutiva de los espacios deportivos, se incrementa en el sentido de que se vuelve elitista. Tan sólo aquellos grupos sociales que pueden hacer frente a los elevados precios del suelo pueden escapar de la lógica de la intervención pública. De modo progresivo, amplios sectores de las clases medias van perdiendo su “autonomía espacial” y dependen de la oferta pública, al tiempo que el privilegio de unos espacios propios es cada vez más escaso y, en consecuencia, elitista. Dichos espacios tienen una lógica de gestión y de utilización totalmente diferente de los públicos y, en esencia, se caracterizan por adaptarse a las exigencias y deseos de los usuarios. Se da, pues, una coexistencia de tramas de instalaciones deportivas que, a nuestro entender, responden a las exigencias del momento

y revelan la función del Estado en las sociedades avanzadas de corte democrático.

III. La tendencia consumista

El panorama descrito hasta ahora es insuficiente para dar cuenta de las características del espacio deportivo contemporáneo. En realidad, las de una nueva tendencia se superponen con las de las dos anteriores. Nos referimos a la tendencia consumista.

Desde mediados de los años ochenta, y cada vez con mayor intensidad, el deporte ha dejado de ser un sistema cerrado y ha evolucionado hacia un sistema abierto. Es decir, el modelo tradicional de deporte se ha ido diversificando, desinstitucionalizando, desregulando y, al mismo tiempo, perdiendo autonomía en relación a otros sistemas sociales (Heinemann, 1986; Puig y Heinemann, 1991). Todo ello es debido a profundos cambios acaecidos tanto en el ámbito de la demografía como en el de la estructura familiar, los niveles de bienestar, el desarrollo de la economía... que, en último término, han contribuido a una diversificación e individualización de los estilos de vida.

Hoy en día, el deporte es también un producto de consumo y, como tal, está al servicio de unos clientes potenciales; debe ofrecer relajación, aventura, diversión y distinción y, además, ser rentable y tener capacidad para competir en mercados dinámicos (Heinemann, 1993). Los espacios deportivos se adaptan a esta lógica en la que predomina no la de los servicios públicos, por poner un ejemplo, sino la satisfacción de los gustos cambiantes y variados de los consumidores.

Todos estos cambios han tenido consecuencias inmediatas en la configuración de los espacios deportivos de modo que, actualmente, el conjunto de los mismos debe ser entendido tomando también en consideración el impacto de la tendencia consumista.

Pérdida de autonomía

Los espacios deportivos, ya sean públicos o privados, son cada vez más dependientes de la racionalidad del mercado, de las tecnologías, de las exigencias propias de una sociedad de consumo. Un ejemplo muy claro es la evolución de las estaciones de esquí que, en conjunto, se han convertido en un inmenso negocio donde convergen intereses industriales, hoteleros, profesionales... destinados a satisfacer las variadas aspiraciones de los esquiadores. La diferencia con la práctica del esquí de hace veinte años es importante (Heinemann, 1993).

Diferenciación del espacio deportivo

Hay nuevas demandas de actividades deportivas que responden a los nuevos modelos de práctica deportiva. En consecuencia, además de las instalaciones adaptadas al modelo tradicional de deporte, surgen en la trama de los espacios deportivos las instalaciones dotadas de una avanzada tecnología necesarias para dar espectáculo, las que se adaptan a concepciones más instrumentales del deporte (*body building*,

rehabilitación...), y las que responden al modelo expresivo (ambientación, sauna, relajación, aventura, *fitness*, etcétera) (ver figura 3).

Variedad de dependencias institucionales

Las instalaciones cada vez se distancian más de las normas impuestas por las organizaciones deportivas y el Estado. Otras organizaciones (industria, empresas comerciales, de servicios) asumen su gestión y construcción. Ésta será, entre otras, una de las razones para explicar el alejamiento progresivo de la normativa de instalaciones impuesta por las instituciones mencionadas y el hecho de que se construyen según otros principios (Eichberg, 1993).

Desregulación

La diversificación de modelos y la adaptación del deporte a los deseos individuales conduce a una ruptura radical con la tendencia normalizadora de las organizaciones deportivas y del Estado. El deporte se practica en espacios que han dejado de tener el aspecto reglamentado que les había caracterizado

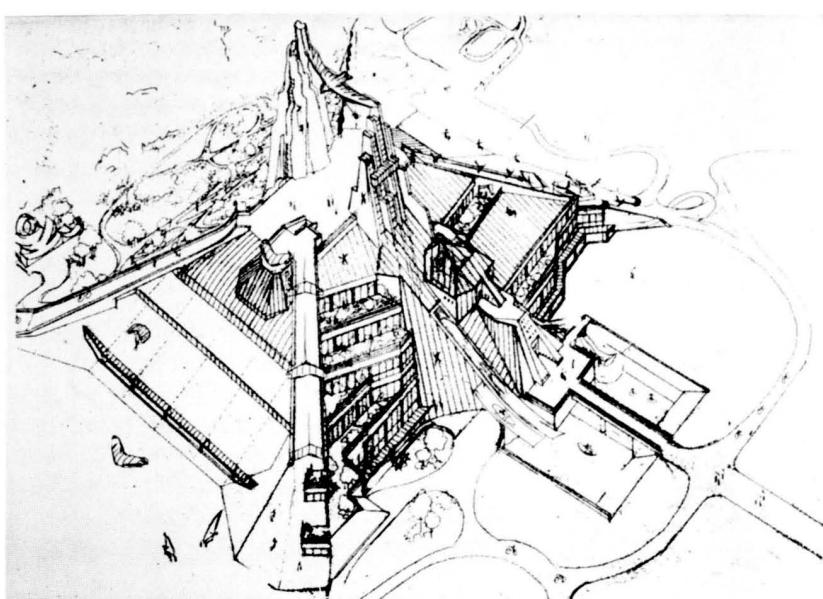


Figura 3. Espacio de actividades de aventura. El SAS (Site d'Activités Sportives) es una propuesta de Christian Podello, conocido sociólogo del deporte francés, para dar salida a las nuevas actividades deportivas muy ligadas al medio natural. Consiste en recrear este medio cerca del entorno urbano, dar opción a una gran variedad de prácticas y evitar así impactos poco deseables como la degradación del entorno



y nos encontramos ante formas imaginativas y diversificadas respecto a su concepción arquitectónica. Esta desregulación tambien se produce por la simple desaparición de la instalación deportiva propiamente dicha. El espacio urbano o el medio natural comienzan a ser objeto de utilización para fines deportivos. Puesto que el espacio deportivo ha pasado a formar parte de unos estilos de vida cada vez más individualizados, cada persona elige el espacio de práctica que mejor se adapta a sus necesidades individuales.

Ofertas globalizadoras

Por último, el deporte como sistema abierto significa también interconexión con otras ofertas del ocio y el tiempo libre. Los espacios para la práctica del deporte se encuentran integrados en un conjunto más amplio de ofertas, tales como restaurantes, espectáculos, atracciones, etcétera.

Bibliografía

- ARNAUD, P. (1992) "Repères pour une histoire des politiques d'équipements sportifs", en *Spirales*, 5, p. 17-24. Lyon: UFRAPS.
- BALE, J. (1989) *Sports Geography*. Londres-Nueva York: E&F.N. Spon.
- BALE, J. (1993) *Sport, space and the city*, Londres-Nueva York: Routledge.
- CALLEDE, J.P. (1993) "Basque pelota in the European space... Towards a sociological use of notions of sporting evolution and diffusion", en *International Review for the Sociology of Sport*, vol. 28, (2/3), p. 223-244.
- CASTELLS, M. (1976) "Crise de l'Etat, consommation collective et contradictions urbaines", en POULANTZAS, N. y otros. *La crise de l'Etat*. París: Presses Universitaires de France.
- DENIS, D. (1978) "Aux chiottes l'arbitre. A l'heure du Mondial ces footballeurs qui nous gouvernent", en *Politique aujourd'hui*, 5, suplemento.
- DONNELLY, P. (1993) "The right to wander: issues in the leisure use of the countryside and wilderness areas", en *International Review for the Sociology of Sport*, vol. 28, (2/3), p. 187-202.
- DINNING, E. (1990) "Sociological reflections on sport, violence and civilization", en *International Review for the Sociology of Sport*, vol. 25, (1), p.65-81.
- EICHBERG, H. (1993) "New spatial configurations of sport?. Experiences from Danish alternative planning", en *International Review for the Sociology of Sport*, vol. 28, (2/3), p. 245-264.
- ELIAS, N. (1977) *Über den Prozess der Zivilisation. Sociogenetische und Psychogenetische Untersuchungen*, Suhrkamp Taschenbuch Verlag. Traducción castellana : (1987) *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México-Madrid-Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- HAUMONT, A. (1982) *Sport pour tous et lieux de vie*, comunicación presentada en Colloque "Sport pour tous". Burdeos, octubre.
- HAUMONT, A. (1992) "Les équipements sportifs", en *Corps, espaces et pratiques sportives*. Estrasburgo: Université des Sciences Humaines, Laboratoire APS et Sciences Sociales UFR STAPS.
- HEINEMANN, K. (1986) "The future of sports. Challenge for the science of sport", en *International Review for the Sociology of Sport*, vol. 21 (4), p. 271-285.
- HEINEMANN, K. (1993) *El deporte como consumo*, Ponencia presentada en el Congreso Mundial de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Granada, noviembre, 1993.
- LEDRUT, R. (1976) *L'espace en question*. París: Ed. Anthropos.
- LEFEBVRE, H. (1974) *La production de l'espace*. París: Ed. Anthropos.
- LINDE, H. (1975) *Sachdominanzen in Sozialstrukturen*, Tübingen, Mohr/Siebek.
- MARTINEZ DEL CASTILLO, J. y otros. (1991) *Las instalaciones deportivas en España*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, Consejo Superior de Deportes.
- METCALFE, A. (1993) "The development of sporting facilities: a case study of East Northumberland, England, 1850-1914", en *International Review for the Sociology of Sport*, vol. 28, (2/3), p.107-120.
- PUIG, N. (1980) *Les équipements sportifs et les rapports sociaux*. París: Université Paris VII, Doctorat en Sociologie de la Connaissance.
- PUIG, N. y HEINEMANN, K. (1991) "El deporte en la perspectiva del año 2000", en *Papers. Revista de Sociología*, p. 123-142.
- REMY, J. y VOYE, L. (1974) *La ville et l'urbanisation*. Gembloux (Bélgica): Duculot.
- ROSKAM, F. (1993) "La planificació de les instal.lacions esportives a Alemania (L'experiència dels darrers 30 anys)", en *Models actuals de planificació d'equipaments esportius a Europa*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Secretaria General de l'Esport, p.27-69.